Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **03 de noviembre 2022.**

VISTO el expediente MPA-E-59583-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente al servicio de reparación del vehículo oficial marca Corsa Classic dominio KKO-557, afectado a la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que en orden 2 obra Nota 485/22 mediante la cual, la Sra. Directora Provincial de Coordinación Territorial Zona Centro solicita al Sr. Secretario de Coordinación General, autorización para iniciar el trámite de adquisición del servicio de reparación del vehículo oficial marca Corsa Classic dominio KKO-557, afectado a la Secretaría de Industria.

Que en orden 2 obra la autorización mediante firma del Sr. Secretario de Coordinación General.

Que en orden 15 obra Preventivo Definitivo N° 192/22 y en orden 16 Nota de Pedido Nº 62/22 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536, N° 4549/19 - Anexo I, y N° 40/20.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 65/22, referente al servicio de reparación del vehículo oficial marca Corsa Classic dominio KKO-557, afectado a la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 233/22.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2022.11.03 13:22:29 -03'00'